

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDA DE JOCOTENANGO,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.** -----

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez no ha realizado ningún procedimiento establecido para clasificar información pública como confidencial o reservada.

Sin embargo se considera como información confidencial la expresamente establecida en el Artículo 22 de la Ley de Acceso a la información pública, Decreto 57-2008:

1. La expresamente definida en el Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
2. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial.
3. Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho.
4. La información de particulares recibida por el sujeto obligado bajo garantía de confidencia.

Además la establecida en el artículo 59 de la ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia.

**EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON
EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ A TREINTA Y UN
DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉ.** -----

Gabriela María Azmiña Sosa
Secretaria Municipal

